

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

Revista extranjera

¿El suicidio de Europa?

La guerra implacable sigue ensangrentando los campos de Europa. Por millones se cuentan las bajas de muertos, heridos, enfermos, desaparecidos y abandonados. Toda una juventud brillante y culta ha sido inmolada al odio bárbaro de las naciones. Jamás se registró hecatombe semejante.

Y no se ve indicio alguno de que esto acabe. Por el contrario, todos los beligerantes amontonan febrilmente elementos nuevos de combate y destrucción. Inglaterra, que se negó siempre a establecer el servicio militar obligatorio, acaba de implantarlo para los solteros hasta los cuarenta años. Francia ha hecho un empréstito para recaudar otros 14.000 millones de francos. Alemania arma a los búlgaros y a los turcos para llevar la guerra al Africa y al Asia contra los dominios ingleses. En las estepas rusas se forman nuevos Ejércitos de combatientes.

Una ráfaga de locura pasa por los pueblos europeos. Solamente así podrá explicarse esta guerra abominable, cruel, implacable, apocalíptica. Las naciones más cultas, las diplomacias más hábiles y despiertas, los estadistas más eminentes, parecen haber perdido de pronto su lucidez intelectual. Todos están ciegos y no se dan cuenta de que esa guerra, prolongada algún tiempo, como todos anuncian, puede ser el suicidio de Europa, la crisis total de la civilización.

¿Las razones de esto? Están a la

vista. En los primeros días de la guerra, hemos tenido la suerte de recorrer los barrios turcos de Esmirna, de Stambul, de Salónica, etc., etc., y hemos visitado las mezquitas, y hemos asistido a las escenas fantásticas de los derviches y a las ceremonias del Ramadán, y hemos soportado las miradas de odio de los maldadones...

Ese pueblo, bravío, guerrero, fanático, que hace doce siglos invadió como un torrente incontrastable nuestra Patria, que más tarde cruzó el Bósforo y sembró el terror por Europa; ese pueblo, que se halla abatido por su ignorancia y por la corrupción de sus clases directoras; ese pueblo, que estaba a punto de ser expulsado de Europa, es en estos momentos armado, equipado, mimado por algunos de los beligerantes. Se le enseña a hacer la guerra y se le dan para ello todos los prodigiosos recursos de la ciencia, de la industria y del capital. Alentados por europeos, se predica la guerra santa, se excitan todos los odios, se remueve y exalta todo el fanatismo contra otros europeos. Se dan armas, municiones, dinero, todo, a hombres como los «sinuistas», que tienen el deber de matar y martirizar a todo otro hombre que no sea creyente en Mahoma.

¡La guerra santa entre árabes! Pensamos en ella con escalofríos. Aún recordamos nuestra visita a Santa Sofía, en Constantinopla, y la descripción que nos hacía nuestro guía: Era el 29 de mayo de 1422: Mahomet II logró penetrar en la ciudad; los griegos, derrotados, maltrechos, despavoridos se refugiaron en Santa Sofía y oraban; en el altar, un Prelado elevaba sus pre-

2.º Hacer presente que cada socio seguirá abonando la cuota de una peseta al trimestre, y, además, la anual de 1,50 pesetas a la «Nacional».

3.º Que la cuota provincial se pagará de los fondos de esta Asociación.

4.º Pedir a la Asociación Nacional que gestione de la Superioridad la supresión de las categorías intermedias; que se anuncien a concurso de traslado las vacantes de Madrid como se anuncian todas las de España; que desaparezcan los expedientes de incompatibilidad que se forman a los Maestros, y que se dé más actividad a la publicación de los Escalafones generales.

5.º Que esta Junta directiva ve con gran disgusto la falta de asistencia de los socios a las reuniones.

6.º Insistir y recomendar a los Maestros del partido la necesidad de asociarse, el que no lo esté e ingresar en Socorros mutuos.

7.º Reelegir por unanimidad a la misma Junta directiva concediéndole un voto de gracias y quedando constituida hasta la próxima renovación, en la siguiente forma: Presidente, D. Juan Benavente, Maestro de Fuencarral; Vicepresidente, D. Ildefonso Sanz, de Hortaleza; Tesorero, D. Pablo Carreño, de San Agustín; Secretario, D. Juan Losada, de Tetuán, y Vocal, doña Luisa Vargas, de Fuencarral.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Enero 11.—*Subsecretaría*.—Disponiendo que a D. José del Castillo Díaz, Maestro compositor, vecino de Sevilla, se le considere como autor y propietario de la parte musical de las obras que se indican.

Enero 12.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto de Sevilla.

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Alicante.

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Gerona.

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Pamplona.

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética, vacante en el Instituto de Córdoba.

—Otra nombrando en virtud de concurso de traslado Catedrático de Lengua inglesa de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga, a D. Carlos de Sierra de Lazen.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones celebrada en turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Reus, y nombrando para desempeñarla al Catedrático de la misma asignatura del de Teruel D. Ernesto Portuondo y Loret de Mola.

—Otra disponiendo se consideren conmutables por las asignaturas que se cursan en los Institutos, las que se indican de los Establecimientos docentes que se mencionan.

—Otra disponiendo se den las gracias a los Sres. Henrys Burnay y Compañía, de Lisboa, por el donativo de un tubo conteniendo dos miligramos de substancia radiactiva.

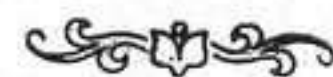
Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto de Sevilla.

—Idem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Alicante.

—Idem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Gerona.

—Idem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Pamplona.

—Idem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética, vacante en el Instituto de Córdoba.



28 DICIEMBRE.—R. O.,

nombrando, para asesorar a la Dirección general de Primera enseñanza en la adquisición y selección del material pedagógico con destino a las Escuelas de Primera enseñanza, una Comisión compuesta de los señores que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden dictada con fecha 18 del corriente mes, inserta en la «Gaceta» del 27 del mismo, para la adquisición del material pedagógico con destino a las Escuelas de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para asesorar a esa Dirección general en la adquisición y selección del mencionado material, una Comisión compuesta del Excmo. Sr. Marqués de Retortillo, Consejero de Instrucción pública; del Inspector general de Primera enseñanza D. Conrado Solsona,

del Jefe de la Sección segunda de este Ministerio D. Mariano Pozo García, y como Secretario, del Inspector a las órdenes de esa Dirección general, D. Agustín Nogués Sardá.

De Real orden etc.—Madrid, 28 de diciembre de 1915.—*Burell*.

(Gaceta 8 enero).

31 DICIEMBRE.—O.,

anunciando para su provisión a concurso de traslado la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, vacante por fallecimiento de D. José Virgili Roig.

(Gaceta 6 enero).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso rápido de traslado a Escuelas de 625 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo de 1911, regla 7.^a, se anuncian para su provisión, por el indicado medio, las Escuelas vacantes en el distrito, con la dotación ya citada de 625 pesetas.

Para Maestro.

Alava: Armiñón, Angostina, Barriobusto, Bóveda, Bujanda, Ciriano, Cripán, Gurendes, Lagrán, Luquiano, Nanclores de Gamboa, Osma, Pipaón, Ribera, San Román de Oquendo, Salinillas, Urturi.

Burgos: Aylanés, Armentia, Arcos, Berzosa de Bureba, Brizuela, Briongos, Barrios de Colina, Carcedo de Bureba, Cascajares de Bureba, Carrias, Doña Santos, Guzmán, Huerta de Arriba, Hiniestra, Medianas, Mambrillas de Castrejón, Olmillos junto a Sasamón, Piedrahita de Muñó, Pinillos y Terradillos, Quintanilla San García, Revenga, Rojas, San Martín del Don, San Mamés de Burgos, Tordueles, Valles, Villaquirán de la Puebla, Villaescusa la Sombría, Villoveja de Esgueva, Zangández.

Guipúzcoa: Olzaga e Ichaso.

Palencia: Arenillas de San Pelayo, Baños y Ríos Menudos, Cardeñosa, Hérmedes de Cerrato, Respenda de la Peña, Valoria de Aguilar, Villamoronta, Villaproviano, Otero de Guarzo.

Santander: Güemes, Malataja, Pisueña, San Martín de Quevedo, Tu-

danca, Tresabuela, Vejes, Queveda, Viveda y Mijares (de Patronato, con 600 pesetas), Renedo, Quintanilla y Rucandio.

Valladolid: Medina del Campo (Auxiliaría), Olmos de Peñafiel, Wamba, Villafranca de Duero, Villanueva de Duero.

Vizcaya: Amoroto, Ea (Bedarrona), Mañaria, Ibarruri.

Para Maestra.

Alava: Alegría, Echavarri Urtupiña, Ocariz, Yécora.

Burgos: Arenillas de Ríopisuerga, Cítores del Páramo, Entrambosríos, Hontanillas, Marcillo, Mozuelos, Padrones de Bureba, Olmillos junto a Sasamón, San Pedro y Ahedo, San Martín del Rojo, Tartales de los Montes, Villacomparada de Rueda, Vilviestre del Pinar, Iglesias, Haza.

Guipúzcoa: Alquiza, Isasondo, Jaizubia (Fuenterrabía).

Palencia: Bustillo del Páramo, Canduela, Carbonera, Cillamayor, Espinosa de Cerrato, Matalbaniega, Lores, Naveiros de Pisuegra, Rebanal de las Llantas, San Martín y Perapertú, Valberzoso, Valdegama, Verdeña, Villabellaco, Villalcázar de Sirga, Villanueva de Abajo.

Santander: Argüébanes, Lapenilla (de sostenimiento voluntario, 500 pesetas).

Valladolid: Barcial de la Loma, Ceinos de Campos, Torrecilla de la Torre.

Vizcaya: Güeñes (La Cuadra), Axpe y Marzana.

Observaciones.—Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que reúnan los requisitos señalados en los artículos 16, 17 y 18 del Real decreto de 15 de abril de 1910 y 33 del de 19 de agosto de 1915, si bien no serán admitidos los que disfruten sueldo mayor al de 625 pesetas, conforme con la doctrina sustentada en la Orden de la Dirección general de 6 de febrero del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial» de 23 siguiente.

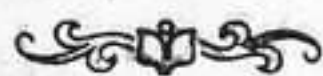
En el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», presentarán los interesados la instancia correspondiente, extendida en papel de la clase undécima y dirigida a este Recetario, acompañando la hoja de servicios certificada, dentro del plazo de convocatoria y cerrada con la fecha de este anuncio.

Será la única prelación en este concurso la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela servida en propiedad, siempre que dicha primera posesión sea posterior a la fecha de expedición del título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo; así lo dis-

ponen la regla 5.^a de la Real orden de 18 de abril de 1911 y la de 30 de junio de 1914.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 7 de enero de 1916.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.
(Gaceta 12 enero).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Relación y propuesta provisional, por orden de mérito, de Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso general de traslado, en la «Gaceta de Madrid» de 22 de octubre último, rectificado en las de 1.º, 2 y 6 del mes siguiente.

MAESTROS

Categoría quinta, con 2.000 pesetas.

Felicísimo Manzano, para Ciudad Rodrigo (Dirección graduada). » 6 3

Categoría, con 1.500 pesetas.

252 Emilio Herrero, para Béjar (San Salvador).

352 Miguel Fraile, Toro.

Categoría séptima, con 1.375 pesetas.

461 Luis González.

605 Manuel Núñez Jiménez, para Carboso (mixta).

622 Cándido Franco, Arroyo del Puerco (primera).

642 Ildefonso S. Santos, Villalpando.

730 Crédulo M. Escobar.

732 Benjamín A. Morales, para Villaescusa.

890 Juan Ferrerón.

22 Hilarión Galán, para Berlanas.

80 Luis Casado, Navalmoral de la Mata (primera).

119 Bernardo Sánchez, Saldeana.

Categoría octava, con 1.100 pesetas.

356 Félix Calvo, para Navas del Marqués (primera).

384 Gaspar Alvarez.

408 Jesús Rodríguez, para Benavente.

474 Melquiades Marcos, Navalmoral de la Mata (segunda).

692 Eugenio Moreno, Eljas.

717 Luis Sánchez, Cebreros.

918 Victoriano Mandado, Puerto de Béjar.

923 Manuel Hernández, Pedro-Bernardo.

980 Victoriano García, Arévalo.

983 José Cabrera, Arroyo de Puerco (segunda).

985 Isidro Blanco.

1.036 José Recio, para Navas del Marqués (segunda).

1.091 Tomás Villalpando.

1.095 Luis Barrón, Tagarabuena.

1.109 Juan M. Gómez, Madrigal de las Torres.

1.119 Antonio Longo, Valdefuentes.

1.228 Joaquín Madrid, Villalobos.

1.320 Elías Chausal, Pinilla del Toro.

1.433 José Gómez.

1.461 José Valdunciel, para Cerecinos de Campos.

1.518 José Aboy, Montamarta.

1.523 Venancio González.

1.628 Antonio A. Pérez, para Puebla de Yeltes.

1.642 Marcelino Acedo, Alcántara (primera).

1.655 Isaías Domínguez.

1.656 Cesáreo García, para Almeida.

1.660 Francisco Alonso, San Cristóbal de Entreviñas.

1.666 Manuel María José Santamaría.

1.673 José Moreno, para Zarza de Granadilla.

2.016 Enrique Díez, Alcántara (segunda).

2.050 Fabriciano Fernández.

2.087 Simón González, para Jaraíz.

2.139 Francisco Cadierno.

2.416 Jesús González.

2.426 Laureano Mezquita.

2.439 Constancio Sánchez.

2.443 Florentino Santos, para Navalmoral.

2.445 Vicente Díez.

2.449 Belarmino Polo, para Brincones.

2.461 Agustín Martín.

2.464 Vicente Juárez.

2.471 Julián G. Hernández, para Hinojosa de Duero.

2.472 Angel González, Garrovillas.

2.473 Jorge Moro.

2.476 Martín Romo.

2.499 Firino Acosta.

2.516 Manuel de S. F. Hernández, para Aldeadávila de la Rivera.

2.519 Emeterio Furones.

2.525 Ramón López, para Arrabalde.

2.529 Fausto M. González, Riofrío.

2.532 Zenón Castro.

2.556 José Pérez, para Solosancho.

2.566 César Picado.

2.567 Justo L. de la Torre.

2.571 Arterio Legido.

2.592 Miguel Pérez.

2.641 Aureliano Ferreras.

2.826 Antonio Juárez.

2.831 Emilio Gurruchaga, para Jarandilla.

2.899 Angel Encinas.

2.964 Ildefonso González.

Desiderio del Espiritu Santo Mar-

tín (2 6 13 en propiedad)... .. 1 9 12

Luciano Suárez (2 6 4 ídem)... .. 1 9 12

Adolfo Martín (2 6 4 ídem)... .. 1 9 12

Agustín Jambrina (7 3 17 ídem)... .. 1 6 »

Ezequiel Majado (5 8 8 ídem)... .. 1 6 »

Juan Sánchez, Barromán (5 7 27 en propiedad)...	1	6	»
Pompeyo Nieto (4 9 5 ídem)...	1	6	»
Jerónimo Madrid (4 1 11 ídem)...	1	6	»
Sebastián Cea (14 6 15 ídem)...	»	6	»
Alejandro Iglesias (5 9 29 ídem)...	»	6	»
Paulino R. Hernando, Deleitosa (2 10 12 ídem)...	»	6	»
Gabriel Cuenca (2 2 12 ídem)...	»	6	»
<i>Categoría novena, con 1.000 pesetas.</i>			
211 Casto Carnero, para Santa Eulalia de Tábara.			
236 Vicente A. Vecino, Horcajo-Mediano.			
Bernardo García (30 1 26 en propiedad)...	1	6	»
José S. Rubio, Almoharín (29 0 7 ídem)...	1	6	»
Antonio García (28 7 18 ídem)...	1	6	»
José Polo (22 0 17 ídem)...	1	6	»
Pío Laseca, Martiago (1 4 24 ídem)...	1	4	24
Joaquín V. Sierra, Casas de Don Antonio (1 4 24 ídem)...	1	4	24
Marcos de la Monja, Cuacos (1 4 23 ídem)...	1	4	23
Antonio Pardo Duarte, Morasverdes (1 4 23 ídem)...	1	4	23
José Martín, Casillas de Flores (1 4 23 ídem)...	1	4	23
César González, Navarredondilla (1 4 23 ídem)...	1	4	23
Manuel Palacios (1 4 22 ídem)...	1	4	22
Wenceslao García (1 4 22 ídem)...	1	4	22
Francisco Barba (1 4 21 ídem)...	1	4	21
Laureano de la Rúa, Guadalupe (1 4 19 ídem)...	1	4	19
Bernardo Pérez (1 4 19 ídem)...	1	4	19
Francisco de Prada, Trefacio (1 4 17 ídem)...	1	4	17
Francisco Martín, Villar de Ciervo...	1	4	16
Leopoldo Sánchez, Pereña...	1	4	6
Urbano Pérez, Rivadelago (1 4 0 en propiedad)...	1	4	»
Angel Martínez (1 4 0 ídem)...	1	4	»
Froilán Alonso (1 4 0 ídem)...	1	4	»
Antonio Sánchez, Escalonilla...	1	3	29
Emeterio Cabrero (11 4 16 en propiedad)...	1	2	»
Francisco de la Gándara (7 3 22 ídem)...	1	2	»
Justo Núñez (5 2 12 ídem)...	1	2	»
Francisco Jiménez (5 2 7 ídem)...	1	2	»
Benito San Juan (2 3 2 ídem)...	1	2	»
Florencio Jiménez...	1	1	29
Petronilo García...	1	»	18
Jerónimo Guijo...	1	»	»
Manuel González, Robledillo de Trujillo...	»	11	17
Marcelino Lázaro...	»	11	16
Argimiro Martín...	»	9	»
Manuel Guerra (21 1 24 en propiedad)...	»	8	»
Cipriano Fernández (20 3 22 ídem)...	»	8	»

José A. Herrero (17 9 26 en propiedad)...	»	8	»
Pablo J. Dueso (17 9 11 ídem)...	»	8	»
Mariano Olmeda (14 9 7 ídem)...	»	8	»
Federico Resina (12 9 0 ídem)...	»	8	»
Benigno Gómez (18 4 27 ídem)...	»	4	»
Mariano Bermejo (14 7 20 ídem)...	»	4	»
Juvenal Martín (12 10 13 ídem)...	»	4	»
Alfredo M. Domínguez (12 3 11 ídem)...	»	4	»
Nicasio Palomeque (10 9 20 ídem)...	»	4	»
Gabriel Llamero (10 4 18 ídem)...	»	4	»
Jerónimo A. Colino (10 3 24 ídem)...	»	4	»
Pedro García (10 1 17 ídem)...	»	4	»
Alfredo González (9 4 18 ídem)...	»	4	»
Guillermo S. Martín-Romo (9 3 21 ídem)...	»	4	»
Sebastián Serrano (8 11 2 ídem)...	»	4	»
Vicente Cascos, Tejeda (7 2 28 ídem)...	»	4	»
Manuel Medina (6 2 23 ídem)...	»	4	»
Pedro Méndez, Villarejo del Valle (5 5 21 ídem)...	»	4	»
Blas R. Barriga, Botija (4 7 8 ídem)...	»	4	»
Julio Villar (4 3 23 ídem)...	»	4	»
Manuel Jambriga, Alamedilla (0 11 3 ídem)...	»	4	»
Manuel Ortega (0 11 2 ídem)...	»	4	»
Teodosio Méndez (0 11 1 ídem)...	»	4	»
Casto Montero (0 11 0 ídem)...	»	4	»
Modesto Carretero, Albalá (0 11 0 ídem)...	»	4	»
Fausto San Juan (0 10 13 ídem)...	»	4	»
Cándido González (0 9 26 ídem)...	»	4	»
Nicolás Mangas...	»	2	1
Jerónimo Curto (11 5 27 en propiedad)...	»	2	»
Fidenciano Gandarilla, Cubo de Benavente (0 2 0 en propiedad)...	»	2	»
Teófilo Güeme, Mijares...	»	1	29
Marciano Curiel, Jaraicejo...	»	1	19

Excluidos.—D. Feliciano Mateos, Agustín García, Quirino Francisco Muñoz y Nicolás Escanilla, por no acreditar poseer el título de Maestro Normal o Superior por el plan de 1901, necesario para aspirar a la Dirección de la Escuela graduada de Ciudad Rodrigo, única plaza que solicitan; Pedro Casio, por no figurar, al terminar el plazo de la convocatoria, como Maestro sustituido.

MAESTRAS

Categoría, con 1.500 pesetas.

298 Eusebia García, para Talaván.

Categoría séptima, con 1.375 pesetas.

339 Eduvigis Tapioles, para Toro. Número 525 de la categoría de 1.100 pesetas en el Escalafón de 1913.
Rita Sánchez, Béjar (párvulos), omitida en el Escalafón de 1913; número 772 del ídem de 1912... 2 6

Continuación de *El Magisterio Español* del día 8 de enero, página 46.

1.047	367	Concepción Gordillo...	E	12	1	1872	Sevilla.	1	»	12	25	5	16	Puebla de Guzmán, Huelva.
1.048	368	María Inés Colechá...	S	3	5	1869	Valencia.	1	»	12	24	9	17	Liria, Valencia.
1.049	369	Dolores Turret...	S	27	12	1853	Cádiz.	1	»	12	34	»	11	Paradas, Sevilla.
1.050	370	Angela de la Lluvia...	S	30	9	1865	Castellón.	1	»	12	26	5	12	Villar del Arzobispo, Valencia.
1.051	371	Liboria López...	E	23	7	1868	Badajoz.	1	»	12	24	9	»	Ayamonte, Huelva.
1.052	372	Trinidad Sarrion...	S	3	6	1862	Valencia.	1	»	12	24	8	21	Liria, Valencia.
1.053	373	Joaquina García...	E	29	10	1867	Castellón.	1	»	12	24	8	21	Torrevieja, Alicante.
1.054	374	Andresa Fatás...	S	18	4	1869	Huesca.	»	»	9	26	2	9	Jaca, Huesca.
1.055	375	Amalia Escolar...	S	14	9	1865	Granada.	»	»	9	24	8	1	Padul, Granada.
1.056	376	María Oviedo...	S	18	6	1862	Salamanca.	»	»	9	33	9	8	Viso del Marqués, Ciudad Real.
1.057	377	María E. Villapol...	N	24	3	1867	Madrid.	»	»	9	24	7	26	Urda, Toledo.
1.058	378	Rafaela Pérez...	S	24	10	1869	Oviedo.	»	»	9	24	7	25	Belvis de la Jara, Toledo.
1.059	379	María Alberti...	N	28	10	1866	Barcelona.	»	»	9	26	5	18	Palafrugell, Gerona.

(Gaceta 3 enero).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 21 de diciembre, página 516.

1.024	75	D. Diego Ramírez...	E	6	11	1859	Logroño.	1	»	9	20	11	14	Torrevieja, Alicante. R. Normal.
1.025	76	José M. Peláez...	N	14	5	1863	Valencia.	1	»	9	23	5	19	Miguelterra, Ciudad Real. G. B.
1.025 ²	76 ²	Pablo Roig...	E	5	10	1861	Barcelona.	1	»	9	20	10	12	Lérida. Beneficencia.
1.026	77	Francisco Mijares...	S	3	8	1857	Oviedo.	1	»	9	37	8	8	Llanes, Oviedo.
1.027	78	Agustín Reyes...	N	7	2	1868	Badajoz.	1	»	9	29	6	4	Santa Marta, Badajoz.
1.028	79	Ramón Pol...	S	15	12	1855	Madrid.	1	»	9	25	4	2	Llanos, Canarias.
1.029	80	Domingo A. Dobarro...	S	22	10	1858	Pontevedra.	1	»	9	20	1	24	Poyo, Pontevedra.
1.030	81	José Martí...	S	2	2	1863	Castellón.	1	»	9	22	11	25	Cheste, Valencia.
1.031	82	Julián Bañuelos...	N	16	3	1864	Burgos.	1	»	9	19	10	»	Briviesca, Burgos.
1.032	83	José Padilla...	S	8	10	1870	Málaga.	1	»	9	19	9	17	Cabeza Buey, Badajoz.
1.033	84	Isidoro V. Beired...	N	4	4	1854	Huesca.	1	»	9	29	5	17	Bargas, Toledo. C. de S. M. y C.
1.034	85	Cecilio Ayuela...	E	31	1	1862	Palencia.	1	»	9	25	4	18	Haro, Logroño. R. S.
1.035	86	Juan A. Alvarez...	E	24	6	1861	Madrid.	1	»	9	31	4	28	Tudela, Navarra.
1.036	87	Ramón Delgado...	E	30	8	1868	Salamanca.	1	»	9	17	10	1	Mauleras, Salamanca. Comisión 1.100.
1.037	88	Félix Sarrablo...	N	11	1	1854	Huesca.	1	»	9	35	6	1	Alcañiz, Teruel.
1.038	89	Dámaso Quijada...	E	11	12	1859	Toledo.	1	»	9	28	11	22	Leganés, Madrid.
1.039	90	Baldomero Carballo...	S	17	12	1862	Pontevedra.	1	»	9	22	6	4	Redondela, Pontevedra.
1.040	91	Emilio Jabalera...	N	21	3	1868	Salamanca.	1	»	9	26	5	1	Mérida, Badajoz.
1.041	92	Jacinto Mediavilla...	N	9	9	1858	Burgos.	1	»	9	37	9	11	Chinchón, Madrid.
1.042	93	Francisco S. Millá...	N	24	7	1864	Soria.	1	»	9	29	7	10	Arnedo, Logroño.
1.043	94	Mateo Ranz...	E	21	9	1861	Guadal. ^a	1	»	9	34	8	13	Villanueva de los Ojos, Ciudad Real.
1.043 ²	94 ²	Manuel López...	N	7	6	1863	Lugo.	1	»	9	22	»	27	R. Normal. Ferrol, Coruña. C. de S. M. y C. Beneficencia.
1.044	95	Salustiano Capilla...	N	29	9	1856	Granada.	1	»	9	36	1	3	Librilla, Murcia. C. de S. M. y C.

1.045	96	Pedro Bueno...	S	21	8	1852	Málaga...	1	9	»	23	6	25	Argamasilla de Calatrava, Ciudad Real.
1.046	97	Manuel Sáenz...	N	5	9	1857	Logroño...	1	9	»	31	5	1	Ateca, Zaragoza.
1.047	98	Abdón Senén...	S	30	7	1872	Soria...	1	9	»	23	6	20	Tarazona, Zaragoza.
1.048	99	Pascual García...	S	14	5	1864	Zaragoza...	1	9	»	26	9	»	Tarragona.
1.049	100	Alfonso Oñate...	S	31	1	1864	Albacete...	1	9	»	26	2	11	Tobarra, Albacete.
1.050	101	Benjamín Fernández...	N	18	7	1873	Albacete...	1	9	»	19	7	1	Villahermosa, Ciudad Real.
1.051	102	Segundo Díaz...	N	9	11	1855	Salamanca...	1	9	»	32	1	22	Artá, Palears.
1.052	103	José Alcalde...	E	31	7	1874	Granada...	1	9	»	17	4	14	Jimena, Cádiz. R. S. Plan 1901.
1.053	104	Leocadio Gómez...	N	9	12	1861	Segovia...	1	9	»	34	»	19	Madrigal, Avila.
1.054	105	Modesto García...	N	24	2	1856	Burgos...	1	9	»	28	8	22	San Roque, Cádiz.
1.055	106	Bernardo Polo...	N	20	8	1863	Cáceres...	1	9	»	31	»	18	Colmenar de Oreja, Madrid.
1.056	107	Alfredo Alesón...	B y	26	4	1874	Logroño...	1	9	»	16	6	21	Borja, Zaragoza.
1.057	108	Juan Garrido...	S	27	4	1850	Jaén...	1	9	»	39	9	24	Mancha Real, Jaén.
1.058	109	Antonio R. Martín...	S	12	9	1851	Málaga...	1	9	»	44	9	9	Torre del Mar, Málaga.
1.059	110	Manuel Díaz...	E	L.º	7	1848	Badajoz...	1	9	»	41	7	»	Ribera Fresno, Badajoz.
1.060	111	Antonio Morcillo...	S	16	6	1850	Albacete...	1	9	»	40	7	3	Montoro, Córdoba.
1.061	112	Inocencio Aparicio...	E	28	12	1846	Valladolid...	1	9	»	35	10	3	Burgos.
1.062	113	José Calatayud...	S	16	6	1858	Valencia...	1	9	»	26	1	19	Pego, Alicante.
1.063	114	Federico Bau...	N	31	7	1851	Valencia...	1	9	»	40	»	15	Valverde del Camino, Huelva. En comisión con 1.100
1.064	115	José Ruano...	S	19	1	1864	Valencia...	1	9	»	25	10	»	Catarroja, Valencia. R. Normal.
1.065	116	Lucio Ascarza...	S	2	3	1865	Alava...	1	9	»	26	4	15	Avanto y Ciérvana, Vizcaya.
1.066	117	Carlos Morante...	S	4	11	1869	Santander...	1	9	»	29	»	11	Pejanda, Santander. Patronato
1.067	118	Rafael S. Nebra...	E	20	10	1849	Teruel...	1	9	»	43	10	17	Tudela, Navarra.
1.068	119	Esteban Seguí...	E	26	12	1847	Murcia...	1	9	»	41	10	26	Algar, Murcia.
1.069	120	Gabriel Cardoso...	E	17	3	1846	Zamora...	1	9	»	44	7	21	Leganés, Madrid.
1.070	121	Ramón González...	N	21	12	1848	Avila...	1	9	»	43	»	10	Los Santos, Badajoz.
1.071	122	Buenaventura Amigó...	S	14	7	1850	Lérida...	1	9	»	43	8	26	Tárrega, Lérida.
1.072	123	Diego Moreno...	E	22	7	1857	Córdoba...	1	9	»	32	6	19	Pozoblanco Córdoba.
1.073	124	Juan Martínez...	E	23	6	1856	Granada...	1	9	»	39	10	16	Pulianas, Granada.
1.074	125	Clemente Pérez...	E	23	11	1855	Teruel...	1	9	»	38	5	5	Cariñena, Zaragoza.
1.075	126	Manuel Laín...	E	26	11	1860	Toledo...	1	9	»	34	5	24	Fiscalonilla, Toledo.
1.076	127	Fermín Reparaz...	E	23	6	1850	Navarra...	1	9	»	43	3	4	Santurce, Vizcaya.
1.077	128	Andrés Contreras...	E	10	11	1857	Burgos...	1	9	»	33	10	17	Permeo, Vizcaya.
1.078	129	Antonio Mendiri...	S	6	6	1861	Logroño...	1	9	»	33	4	2	Regoña, Vizcaya.
1.079	130	Segundo Roncero...	S	11	7	1856	Cáceres...	1	9	»	32	6	13	Jaraíz, Cáceres.
1.080	131	Aurelio Hernández...	E	30	9	1857	Huelva...	1	9	»	30	11	6	Huelva.
1.081	132	Félix Ortún...	E	18	5	1863	Logroño...	1	9	»	30	9	»	Frando, Vizcaya.
1.082	133	Alonso Latorre...	E	14	9	1858	Valencia...	1	9	»	30	3	9	Villamarchante, Valencia.
1.083	134	Esteban Espinilla...	E	22	2	1861	Badajoz...	1	9	»	29	11	1	Valverde de Leganés, Badajoz. R. S.
1.084	135	Serafín Moreno...	E	19	9	1846	Huelva...	1	9	»	29	9	7	Aroche, Huelva. En comisión 1.100.
1.085	136	Torcuato Gómez...	E	15	5	1862	Soria...	1	9	»	29	2	6	Mora, Toledo.

1.086	137	Juan B. Martín...	S	14	2	1855	Toledo.	1	9	»	29	»	8	Belvis de la Jara, Toledo.
1.087	138	Aquilino Sáenz...	S	30	3	1869	Logroño	1	9	»	28	11	18	Bilbao, Vizcaya.
1.088	139	Antonio Giol...	S	25	8	1860	Tarragona	1	9	»	27	9	28	Blanes, Gerona.
1.089	140	Pedro Mínguez...	S	9	11	1860	Vizcaya	1	9	»	27	»	»	Munguía, Vizcaya.
1.090	141	Francisco Fernández S y	B	3	10	1855	Jaén.	1	9	»	26	9	19	Quesada, Jaén.
1.091	142	Jorge Martín...	E	23	4	1852	Cáceres	1	9	»	23	8	1	Jaraíz, Cáceres.
1.092	143	José Rueda...	E	10	3	1858	Badajoz	1	9	»	24	10	11	Huelva.
1.093	144	José L. Bordás...	S	9	2	1867	Valencia	1	9	»	23	5	20	Ollería, Valencia.
1.094	145	Vicente Martínez...	S	2	1	1871	Navarra	1	9	»	22	11	13	Erandio, Vizcaya.
1.095	146	Francisco Aparicio...	E	29	1	1863	Toledo.	1	9	»	22	10	15	Arganda, Madrid.
1.096	147	Juan J. Amor... N y	B	29	8	1866	Cuenca.	1	9	»	21	10	11	Carabanchel Bajo, Madrid. En comisión con 1.100.
1.097	148	Francisco Carrasco	S	14	11	1868	Cáceres.	1	9	»	21	5	29	Madroñera, Cáceres.
1.098	149	Paulino Puga... S y	B	20	10	1861	Granada	1	9	»	20	9	6	Santa Fe, Granada.
1.099	150	Claudio Bravo...	N	7	7	1870	Badajoz	1	9	»	19	»	9	Puebla de Almoradiel, Toledo.
1.100	151	Isidoro Moreno...	S	4	4	1870	Córdoba	1	9	»	17	3	15	Villanueva de Córdoba, Córdoba.
1.101	152	Francisco Rivelles...	E	25	10	1872	Granada	1	9	»	18	8	20	Alcalá la Real, Jaén. R. Normal.
1.102	153	José Pastor...	S	17	3	1860	Málaga.	1	9	»	34	1	6	Sierra Yeguas, Málaga.
1.103	154	Mariano Berceuelo	S	25	9	1873	Valladolid	1	9	»	15	7	21	Medina del Campo, Valladolid.
1.104	155	José Ferrer...	E	27	7	1871	Málaga.	1	9	»	27	2	9	Alhaurín de la Torre, Málaga.
1.105	156	Roque Grané...	N	30	7	1872	Barcelona	1	9	»	19	11	9	Granollers, Barcelona.
1.106	157	Constantino Gómez...	S	12	3	1875	Navarra	1	9	»	19	5	28	Zaragoza.
1.107	158	Narciso Boix...	N	12	12	1870	Gerona	1	9	»	18	11	9	Montblanch, Tarragona.
1.108	159	Rufino Carpena...	N	17	10	1860	Murcia.	1	9	»	22	8	9	Lluchmayor, Baleares.
1.109	160	Modesto Garetá...	S	14	6	1853	Teruel.	1	9	»	38	1	3	Albalate, Teruel.
1.110	161	Antonio Ferrer...	E	24	11	1864	Baleares	1	9	»	19	11	9	Inca, Baleares.
1.111	162	Ambrosio Arnáiz... S y	B	7	12	1870	Burgos.	1	9	»	20	4	14	Elgoibar, Guipúzcoa.
1.112	163	Juan Losa...	S	30	3	1862	Burgos.	1	9	»	19	5	»	Peñaranda de Duero, Burgos.
1.113	164	Esteban López...	E	15	12	1850	Cáceres	1	9	»	40	9	23	Valencia de Alcántara, Cáceres.
1.114	165	José A. Llodrá...	E	21	11	1859	Puerto Rico	1	9	»	21	»	13	Pollensa, Baleares.
1.115	166	Salvador Montilla...	E	4	4	1855	Sevilla.	1	9	»	40	9	27	Cartaya, Huelva. En comisión 1.100.
1.116	167	Francisco Luque...	E	14	1	1855	Málaga.	1	9	»	38	»	3	Torrox, Málaga. En comisión 1.100.
1.117	168	Francisco Royo...	S	17	1	1866	Valencia	1	9	»	22	9	5	Mazanta, Valencia.
1.118	169	Jaime Sáez...	E	3	2	1870	Barcelona	1	9	»	24	11	15	Masanasa, Barcelona.
1.119	170	Juan C. Vallejo...	E	10	11	1870	Málaga.	1	9	»	14	7	18	Encinasola, Huelva.
1.120	171	Román Grau...	S	28	2	1850	Castellón.	1	9	»	37	5	16	Torreblanca, Castellón.
1.121	172	Esteban Hernández	S	9	10	1856	Canarias	1	9	»	27	7	16	Puerto de la Cruz, Canarias.
1.122	173	Buenaventura Domenech	S	16	4	1862	Valencia	1	9	»	26	11	4	Burjasot, Valencia.
1.123	174	Francisco Noguera...	S	25	1	1869	Murcia.	1	9	»	26	11	25	Beniaján, Murcia.
1.124	175	Luis Marco...	S	20	9	1867	Alicante	1	9	»	22	»	»	Puerto, Murcia.
1.125	176	Inocencio Mascareño...	E	31	12	1858	Canarias	1	9	»	24	8	23	Guía de Tenerife, Canarias.
1.126	177	José Merino Morales...	N	22	7	1878	Málaga.	1	9	»	18	8	19	Ojén, Málaga.
1.127	178	Ramón A. Pérez...	S	17	1	1845	Lugo.	1	9	»	39	1	5	Neda, Coruña.

1.128	179	Pedro Rodríguez....	S	19	5	1872	Valladolid . . .	1	9	»	17	5	19	San Salvador del Valle, Vizcaya.
1.129	180	Francisco Pindado..	S	24	6	1851	Avila.	1	9	»	39	»	3	Ceberos, Avila.
1.130	181	Martín F. Albide... .	E	3	9	1848	Guipúzcoa . . .	1	9	»	44	5	10	Bilbao, Vizcaya.
1.131	182	Cristino García... .	S	24	7	1856	Salamanca. . .	1	9	»	40	»	14	Fermoselle, Zamora.
1.132	183	Bartolomé Torés... .	E	3	9	1845	Málaga.	1	9	»	35	1	11	Alhaurín del a Torre, Málaga. En comisión con 1.100.
1.133	184	Angel Ribes... . . .	E	4	7	1856	Valencia	1	9	»	35	6	20	Villar del Arzobispo, Valencia.
1.134	185	José Carmona... . .	E	16	6	1847	Sevilla.	1	9	»	37	2	8	Bollulos del Condado, Huelva. En comisión con 1.100.
1.135	186	Manuel Pantaleón... .	E	18	1	1852	Jaén.	1	9	»	36	7	13	Arjona, Jaén.
1.136	187	Emilio Izquierdo... .	N	1.º	1	1855	Teruel.	1	9	»	37	11	28	Híjar, Teruel.
1.137	188	Eustaquio García... .	N	20	9	1860	Burgos.	1	9	»	35	»	23	Calahorra, Logroño.
1.138	189	Francisco J. Glaria... .	S	2	4	1878	Navarra.	1	9	»	12	9	18	Baracaldo, Vizcaya.
1.139	190	Tomás Martín... . .	S	5	4	1868	Zamora	1	9	»	18	3	8	San Cristóbal de Entreviñas, Zamora.
1.140	191	José Barceló... . . .	S	17	7	1875	Gerona.	1	9	»	12	8	22	Palafrugell, Gerona.
1.141	192	Felipe Navarro.	S	8	9	1855	Teruel.	1	9	»	38	1	14	Alcorisa, Teruel.
1.142	193	León J. Sánchez. . . .	S	20	2	1847	Badajoz.	1	9	»	36	5	17	Almendral, Badajoz.
1.143	194	Juan Avilés... . . .	E	16	9	1866	Málaga.	1	9	»	33	8	27	Ronda, Málaga.
1.144	195	Cirilo Cantero... . .	S	8	7	1861	Cuenca.	1	9	»	33	7	20	Villarrubia de Santiago. Toledo. Re- válida superior. Comisión con 1.100.
1.145	196	Ricardo Simil... . . .	S	3	10	1859	Pontevedra. . . .	1	9	»	32	4	19	Moaña, Pontevedra.
1.146	197	José González... . . .	S	6	6	1856	Canarias	1	9	»	32	2	15	Laguna, Canarias.
1.147	198	Domingo D. Mansilla... .	E	20	12	1856	Badajoz.	1	9	»	30	10	29	Campanario, Badajoz.
1.148	199	Domingo Labajo... . .	S	4	8	1865	Valladolid	1	9	»	30	7	19	Candeleda, Avila.
1.149	200	Proto González... . . .	S	11	9	1856	Burgos.	1	9	»	28	5	25	Valmaseda, Vizcaya.
1.149 ²	200 ²	Angel Checa...	N	22	4	1865	Cuenca.	1	9	»	25	1	29	Motilla del Palancar, Cuenca.
1.150	201	Abelardo Martín... . .	N	23	11	1872	Zamora.	1	9	»	24	11	24	Cáceres. Benfencia.
1.151	202	Rafael Jiménez... . . .	S	10	5	1867	Badajoz.	1	9	»	24	5	17	Orellana Vieja, Badajoz.
1.152	203	Leopoldo Sanmartín... .	S	7	12	1867	Coruña.	1	9	»	24	»	22	Lalín, Pontevedra.
1.153	204	Víctor Agustino... . . .	S	26	8	1866	Logroño	1	9	»	23	11	7	Valmaseda, Vizcaya.
1.154	205	Juan Esteban Alvarez.	S	23	6	1863	Madrid.	1	9	»	23	2	4	Mondariz, Pontevedra.
1.155	206	José Muñoz...	E	6	3	1858	Valencia.	1	9	»	22	5	»	Santa Pola, Alicante. R. N.
1.156	207	Constantino Berridy... .	E	24	12	1866	Pontevedra. . . .	1	9	»	22	»	24	Tomíño, Pontevedra.
1.157	208	Manuel Rodríguez... . .	S	25	3	1868	Cádiz.	1	9	»	20	7	16	Los Santos, Badajoz.
1.158	209	Vicente Cámara... . . .	S	21	7	1863	Guadal.ª	1	9	»	19	11	29	Bélmez, Córdoba.
1.159	210	Augusto Navarro... . . .	S	4	6	1869	Málaga.	1	9	»	19	10	16	Peñarroya, Córdoba.
1.160	211	Valeriano Díaz... . . .	S	15	4	1871	Oviedo.	1	9	»	19	6	3	Ribadesella, Oviedo.
1.161	212	Sebastián Martín... . .	E	19	10	1870	Salamanca.	1	9	»	19	6	»	Montehermoso, Cáceres.
1.162	213	Martín Alvarez... . . .	E	26	4	1857	León.	1	9	»	18	9	24	Villafranca del Bierzo, León.
1.163	214	Miguel Cruz...	E	19	11	1870	Granada	1	9	»	18	8	27	Nerja, Málaga.
1.164	215	Emilio Herrero... . . .	E	17	8	1868	Cáceres.	1	9	»	16	9	1	Candeleda, Avila.

(Continuará).

(Gaceta 10 enero).

573	Victoriana Hernández, Béjar (niñas). Número 791 del Escalafón 1912.		
602	Valeriana Navarro, Montánchez.		
636	Luisa Díez, Trujillo.		
776	Encarnación Valiente.		
790	Avelina Rengel, Arévalo.		
827	Ricarda Vicuña.		
17	María Sanz.		
246	María del P. Muñoz.		
272	Celerina Rodríguez, Corrales.		
286	Maximiliana Varela.		
<i>Categoría octava, con 1.100 pesetas.</i>			
376	Angela Gutiérrez.		
389	Rosario Marchante.		
343	Cipriana Ingelmo, para Garrovillas.		
477	Vicenta Moreno.		
563	Elisa Sánchez.		
634	María Dolores A. Ferrero.		
758	Isabel Sánchez, Cañaveral.		
782	Teresa López.		
821	María del P. Albalá, Navalmoral de la Mata.		
923	Francisca Toribio, Monfarracinos.		
960	Alberta Valcárcel, Mirabel.		
1.019	Eufemia de la Cuesta, Fuentesauco.		
1.049	Leandra del Collado.		
1.050	Dolores Hernández.		
1.180	María del C. Sanz, Valdefuentes.		
1.278	María T. Vicente Romero, Madrigal de las Torres.		
1.281	Marcelina González, Jaraíz.		
1.335	Isidora Herrero, Villalpando.		
1.576	Leocadia María Madruga.		
1.683	Atilana Pérez.		
1.761	Celestina Caballero.		
1.762	Luisa Moretón.		
1.792	Teresa González, Cerecinos de Campos.		
2.303	Adelaida Llamas, Fereruela.		
2.361	Josefa Crespo, Tagarabuena.		
2.390	Teresa Peñalva.		
2.475	María Inocencia Santos.		
2.500	María Rosario Gómez.		
2.540	Juana Villalpando.		
2.605	Enedina Cepeda.		
2.607	Sebastiana Bernardo Castaño.		
	Eutimia López (5 5 20 en propiedad)... ..	1	9 12
	María de los Angeles Gómez (2 6 1 ídem)... ..	1	9 12
	Eulalia Nistal, Cañizal (2 6 0 ídem)... ..	1	9 12
	María C. Pérez, Muga de Sayago (2 4 16 ídem)... ..	1	9 12
	Eladia Bravo, Cespedosa de Torres (24 6 21 ídem)... ..	1	6 »
	Emilia Granado, Miajadas (24 3 19 ídem)... ..	1	6 »
	Petra Montero (19 11 23 ídem) ..	1	6 »
	Angela Avedillo (16 0 9 ídem)... ..	1	6 »
	Julia Fidela de Luelmo (12 8 0 ídem)... ..	1	6 »
	Isidora C. Cantón (11 9 1 ídem). 1	6	»
	María Toves (9 2 20 ídem)... ..	1	6 »

Engracia Llamero (8 11 17 en propiedad)... ..	1	6	»
Asunción Aguado (7 8 1 ídem)... ..	1	6	»
Leonor Mulas (5 11 0 ídem)... ..	1	6	»
María Mercedes Tapia, Gallegos de Solmirón (5 2 19 ídem)... ..	1	6	»
Fulgencia Jiménez (4 7 0 ídem). 1	6	»	
Vicenta C. Fernández, Monroy (1 6 4 ídem)... ..	1	6	»
Emilia Fuertes, Casas de Millán (1 6 3 ídem)... ..	1	6	»
Julia E. Antequera (1 6 2 ídem). 1	6	»	
Regina Carrera (1 6 2 ídem). ...	1	6	»
María E. Hernández, Abezames (17 2 24 ídem)... ..	»	6	»
Aurelia Garea (11 3 13 ídem)... ..	»	6	»
Concepción Hernández (4 11 10 ídem)... ..	»	6	»
Santas Núñez, Burgohondo (2 0 27 ídem)... ..	»	6	»
María E. Vicente Manzano (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Teresa Patino (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
María P. Martín (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Amelia Zatarain, Villaescusa (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
María E. Fuentes (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Carmen Fernández (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Julia C. Esteban (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
María A. Casares, Jarandilla (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Aurea Paradinas, Riofrío (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Elisa Mata, Frades de la Sierra (1 6 0 ídem)... ..	»	6	»
Filomena Serrano (1 5 29 ídem). ..	»	6	»
María García (1 5 25 ídem)... ..	»	6	»
ídem)... ..	»	6	»
Amelia Pérez, Sagallos (1 5 25 íd.) ..	»	6	»
Natividad Rueda (1 5 25 ídem)... ..	»	6	»

Categoría novena, con 1.000 pesetas.

42 Adelaida Freire.			
Antonia R. Librado (28 9 12 en propiedad)... ..	1	6	»
Josefa Ibáñez (26 1 24 ídem)... ..	1	6	»
Julia Bello, para Navaluenga (22 9 0 ídem)... ..	1	6	»
Manuela Salvatierra (22 0 0 ídem). 1	6	»	
Isidra Sandín (21 10 17 ídem)... ..	1	6	»
Rosa F. Garrote (19 3 19 ídem)... ..	1	6	»
Casta E. García, Aldeacentenera. 1	5	6	
Rogelia Moro... ..	1	5	4
Jerónima Prieto... ..	1	5	1
Casilda Laguna... ..	1	4	29
Isabel Tomé, Villarino de los Aires (párvulos)... ..	1	4	20
Felipa Solache... ..	1	4	17
Paula Vega, Navalmoral... ..	1	4	15
María Figal, Acebo... ..	1	4	12
Emilia Alvarez... ..	1	4	12
Gabriela Vicente Iza... ..	1	4	
Alfonsa Montero... ..	1	3	12
Angela Gregorio Lobato... ..	1	3	11
Francisca Jaén, Solosancho... ..	1	2	3

Matilde Navarro, Casavieja (pár- vulos) (1 2 0 en propiedad)...	1	2	»
Regina Alonso, Robledillo de Trujillo (1 2 0 ídem)...	1	2	»
María R. Martín (25 5 23 ídem)...	»	8	»
Juliana Martín (24 10 27 ídem)...	»	8	»
Natalia Cojo, Gata (22 10 17 ídem)...	»	8	»
Ciriaca Carral (22 9 27 ídem)...	»	8	»
Anastasia Rodríguez (21 2 21 ídem)...	»	8	»
Eulalia González (18 10 0 ídem)...	»	8	»
Agustina Vidarte, Arroyomolinos de Montánchez (18 1 0 ídem)...	»	8	»
Felisa Martín (16 8 11 ídem)...	»	8	»
Juliana Pérez (15 2 0 ídem)...	»	8	»
Bernarda Dueñas...	»	6	»
Pilar Gutiérrez (17 3 13 en pro- piedad)...	»	4	»
Virginia González (13 3 9 ídem)...	»	4	»
Mercedes Alonso, Fuenterroble de Abajo (12 5 0 ídem)...	»	4	»
Felisa Segurado (12 4 5 ídem)...	»	4	»
María Borrego (12 2 28 ídem)...	»	4	»
Aurora Luelmo (10 11 14 ídem)...	»	4	»
María A. Mesonero (10 5 0 ídem)...	»	4	»
Teófila Núñez (9 4 14 ídem)...	»	4	»
Cecilia López (9 4 4 ídem)...	»	4	»
Ana Roncero, Villamiel (9 2 29 ídem)...	»	4	»
Emilia San Román (9 0 29 ídem)...	»	4	»
Emilia Rodríguez (8 3 18 ídem)...	»	4	»
Luisa Martín (6 2 12 ídem)...	»	4	»
Julia Martínez, Navasfrías (5 10 19 ídem)...	»	4	»
María Moyano (5 6 16 ídem)...	»	4	»
Felisa C. Segurado (5 2 0 ídem)...	»	4	»
Marcelina Pérez (4 11 15 ídem)...	»	4	»
Antonia Pantrigo, Ceclavín (ni- ñas, Auxiliaría desdoblada; 4 10 21 ídem)...	»	4	»
Luz Divina Fernández (2 9 27 ídem)...	»	4	»
Agueda Lorente, Peraleda de San Román (1 4 28 ídem)...	»	4	»
Restituta Valverde (0 11 12 ídem)...	»	4	»
María del A. Calonge, Albergue- ría de Argañán (0 11 0 ídem)...	»	4	»
Aquilina de Luelmo, Lobeznos (0 11 0 ídem)...	»	4	»
Petra Calderón, Zorita (0 10 27 ídem)...	»	4	»
María C. Paradinas (0 10 11 ídem)...	»	4	»
María G. Jorge Marsal (0 10 0 ídem)...	»	4	»
Encarnación Hernández, Cilleros de la Bastida (0 9 20 ídem)...	»	4	»
Brígida R. Salgado, Villarejo del Valle (0 9 19 ídem)...	»	4	»
Francisca Fernández (13 7 20 ídem)...	»	2	»
Julia Esteban, Pedro-Bernardo (12 9 22 ídem)...	»	2	»
Leocadia Fernández, Villanueva de la Vera (párulos) (12 9 18 ídem)...	»	2	»
Vicenta Sierra, Guisando...	»	1 23	

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas:

De Maestros.—Donjimeno (Avila), Aldeacentenera, Alía, Escorial. Ibahernando, Calzadilla, Castañar de Ibor, Torrecilla de la Tiesa y Zorita (Auxiliaría desdoblada), (Cáceres), y Palazuelo de las Cuevas (Zamora).

De Maestras.—Cuevas del Valle, Mijares, Navatagordo, Piedralaves y Santa María del Berrocal (Avila); Abertura, Acehuche, Alía, Deleitosa, Escorial, Pasaarón, Portaje, Valverde del Fresno, Valverde de la Vera, Salorino. Serrejón, Ríolobos, Losar de la Vera y Zorita (Auxiliaría desdoblada), (Cáceres); Fradellos y Villarino de Manzanas (Zamora).

Nota.—Las reclamaciones que pudieran formularse contra estas propuestas habrán de ser presentadas ante el Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid».

Salamanca, 22 de diciembre de 1915.—
El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 11 enero).

De Actualidad

El concurso de traslado.—El Director general de Primera enseñanza, ha dirigido un telegrama-circular a todas las Secciones administrativas pidiéndoles que remitan inmediatamente todas las instancias que haya para el concurso de traslado de capitales de provincia y poblaciones con más de 20.000 habitantes.

Quiere el Sr. Royo Villanova, que este asunto, como cuantos de él dependen, marchen al día, en cuanto sea posible.

Ayer faltaban ya los datos de una sola provincia y se está trabajando en las propuestas.

Se ha hablado estos días de un posible aplazamiento de los concursos de traslado de este mes, hasta que no se resuelvan los que están pendientes.

Ello obedecería a indicaciones de provincias, pues, según algunos Rectores, el régimen actual de concursos trimestrales es absolutamente impracticable, pues resulta imposible resolver los primeros antes del plazo señalado para anunciar los siguientes.

No sabemos, todavía, si se llegará a la suspensión, pero es evidente que así no es posible continuar mucho tiempo.

Los ascensos a 1.000 pesetas.—Aun no se ha publicado en la «Gaceta de Madrid» la relación de los 467 Maestros y

466 Maestras de 625 pesetas que ascienden a 1.000 con cargo al sobrante del millón de pesetas.

Esperamos que esta relación se publicará en breve, pues ya se han devuelto al diario oficial las pruebas de imprenta, corregidas.

Declaraciones del Sr. Burell.—El Ministro ha declarado a un redactor de «El Mundo», entre otras cosas, lo siguiente:

«He resuelto acabar con el matalotaje burocrático de Escalafones, concursos, concursillos y demás variantes que hay en lo que se refiere a los Maestros. Cada año hay seis concursillos, uno para cada diversidad de categorías, y esto requiere el trabajo asiduo de seis Ministerios. Si en China hay Ministerio de Instrucción, no habrá, seguramente, tanta complicación y una tan casuística y minuciosa individualidad. Para cada uno de los 24.000 Maestros hay una disposición. Esto, además de ser abrumador, imposibilita toda obra de justicia y toda obra pedagógica. Los Maestros están hoy pendientes del «Boletín Oficial» y no pueden realizar debidamente su misión.

También estoy dispuesto a acabar con el régimen de formación de tribunales de oposición por Real orden. Pretendo descentralizar un poco, en lo modesto, dando a los Rectores determinadas facultades, per sin ampliarlas, sino simplificándolas.

Pienso favorecer extraordinariamente, para lo cual llevaré un proyecto a las Cortes, las Escuelas del tipo de las que el padre Manjón estableció en Granada, tituladas del «Ave María», y otras similares que hay en la República Argentina, cuyos resultados son extraordinarios. Estas Escuelas, debidas a la iniciativa particular, nada mermarán las facultades y prerrogativas de la enseñanza oficial.»

Necesitamos ver todo esto para juzgar de su alcance.

Por el momento podemos asegurar que, según nuestras noticias, no hay peligro para la existencia del Escalafón del Magisterio, como han creído algunos.

El Sr. Burell piensa dirigir al Consejo de Instrucción pública, una moción para que unifique y simplifique la legislación de Primera enseñanza.

También ha dado órdenes para que se activen todas las oposiciones pendientes y entre ellas parece que están las de Inspectores de Primera enseñanza.

Los temporeros del Ministerio.—Según ha declarado a los periodistas el señor Burell, ha dejado cesantes a todos los temporeros del Ministerio de Instrucción

pública, pues resulta que venían cobrando de los créditos consignados en presupuestos para cantinas escolares, colonias y bibliotecas.

Por el momento el Ministro se niega a hacer tales nombramientos, pero es el caso que algunos de esos temporeros trabajaban en Primera enseñanza y la cesantía ha producido una honda perturbación en el servicio.

Si no se busca más personal, ya destinando a la Dirección de Primera enseñanza empleados de plantilla, ya nombrando temporeros, será difícil despachar al día los asuntos.

Hace falta una solución rápida.

Una felicitación.—Nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Retortillo, ha felicitado al Sr. Burell por su propósito de conceder autonomía pedagógica a la Facultad de Filosofía y Letras, y ha expuesto al Ministro algunos acuerdos del Claustro de la Escuela Superior del Magisterio inspirados en la misma tendencia autonómica.

Celebramos que se entre en el camino de dar cierta independencia a los Centros docentes.

Notable circular.—A los señores Maestros de Instrucción primaria, así oficiales como privados, en nuestra amada Diócesis.

Desde hace tiempo deseábamos dirigir un especial saludo y, a la vez, manifestaros nuestra simpatía y nuestro afecto hacia una clase que, en colaboración con el sacerdote, tiene la altísima misión de dirigir los primeros pasos del hombre por el camino del bien y de la virtud.

No es nuevo en Nós este afecto a la clase del Magisterio, pues en 1913, hallándonos en la Sede Arzobispal de Valencia, hubimos de dedicar una «Carta Pastoral» a hacer importantes «reflexiones» y dirigir algunos «consejos» a quienes a función tan transcendental se han consagrado, sobre el magno problema de la enseñanza primaria, y allí fundamos y alentamos algunas instituciones de carácter pedagógico, encaminadas a ennoblecer más y más la venerable figura del Maestro.

Bien merecen, ciertamente, consideración de toda la sociedad quienes para ella viven, y a formar inteligencias y corazones, a crear caracteres y moldear almas dedican su actividad, su vida entera, prodigando los tesoros de cultura y de abnegación de su espíritu, en condiciones no siempre equitativas y a cambio de una retribución muchas veces irrisoria, que les haría apartar con pesadumbre los ojos de la Escuela si el amor

si

no

no

a su nobilísima profesión y la vocación a la enseñanza no los retuviese en un camino tan escaso de flores como erizado de espinas.

En particular sois acreedores a nuestro singular afecto vosotros, los Maestros de esta Archidiócesis de Toledo, no sólo a título de hijos nuestros espirituales, sino por el celo con que generalmente desempeñáis vuestros deberes, por vuestros sentimientos cristianos y por la adhesión que profesáis a las santas doctrinas de la Iglesia católica.

Y con estas breves palabras diéramos por terminado nuestro saludo, acompañado de una cariñosa felicitación, si precisamente las circunstancias del momento no Nos incitasen a preveniros contra un peligro, lejano para muchos, pero acaso inmediato para otros, desconocedores, por ventura, aún de los engaños de la vida.

Trátase, según informes fidedignos, de repetir en estos mismos días el intento, ya otras veces fracasado, de llevar a los Maestros a las filas del socialismo, en apariencia para defender sus intereses, pero quizás con muy otros designios ajenos por entero a la defensa profesional.

No creemos que Maestro alguno de nuestra querida Diócesis toledana se deje incautamente seducir por reclamos cuyos peligros e inconvenientes a primera vista se descubren. El Maestro es un educador para el bien, no un sembrador de odios; su misión es de paz, no de lucha, y para cumplirla rectamente ha de elevarse sobre todo lo que divide y apasiona, y mantenerse en un ambiente de unidad y de concordia, fuera del cual sus afanes quedarán condenados a fracaso irremediable.

Sería, además, poco oportuno ligar al socialismo la suerte del Magisterio español, exponiendo el triunfo de una causa justa a los azares de un partido que, afortunadamente, tiene de día en día menos arraigo en la opinión española y cuyo prestigio internacional ha sufrido con la guerra durísima rectificación.

Y, sobre inoportuno, sería humillante para los Maestros españoles el demandar protección al partido socialista, cuando ellos mismos, reuniendo sus fuerzas para constituir asociaciones profesionales, pueden y deben hacer valer sus derechos y lograr todas aquellas medidas de índole pedagógica necesarias para que sus esfuerzos den todo el rendimiento que una recta educación exige.

Aquí, a nuestro juicio, está la única solución. Cada Maestro en su Escuela, por grande que sea su prestigio y valer personal, hallará con dolorosa frecuencia limitada su acción, unas veces por escasez de medios y otras por fuerzas supe-

riores e invencibles; pero que se dé la mano con otros Maestros, formando asociaciones regionales, y que estas asociaciones establezcan entre sí el lazo de la Federación nacional, y entonces los Maestros, redimidos por sí propios, sin tutelas depresivas y sin ingerencias extrañas que hagan sospechosas sus reclamaciones, constituirán un gran poder social, que impondrá a todos el respeto y la consideración.

Nós, que por especial encargo de Su Santidad, venimos fomentando la Asociación obrera y agraria por cuantos medios hemos tenido a nuestro alcance, veríamos también con sumo agrado que los Maestros de nuestra Diócesis, dando de lado a toda política que es siempre germen de división, apretasen cada vez más los lazos de compañerismo hasta llegar a la asociación profesional, inspirándose únicamente en estos dos ideales: la Religión católica, puesto que todos la profesáis y es el más fuerte vínculo de fraternidad y de unión, y la defensa de vuestros justos intereses.

¡Quiera el cielo, para bien del Magisterio español y provecho de la Patria, cuyo amor vais también acrecentando en las nuevas generaciones, que nuestros votos se vean pronto realizados! Y entretanto, recibid la paternal bendición que os envía vuestro Prelado.

Toledo, 1.º de enero de 1916.—El Cardenal *Guisasola y Menéndez*, Arzobispo de Toledo.

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se reclama de las Secciones de Primera enseñanza del distrito universitario, relación de Escuelas vacantes para el anuncio del próximo concurso general de traslado.

—Se declara en situación de sustituida a la Maestra de Alcázar de San Juan, señora González.

—Se recibe de la Inspección de Primera enseñanza de Ciudad Real, el expediente de permuta de los Maestros don Melitón Arriaga y D. Julián Morales.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se han remitido a la Dirección general las instancias, solicitando tomar parte en el concurso general de traslado, de los Maestros y Maestras

siguientes: D. Guillermo Heras, Pedro Garí, Santos Vicente, Ramiro Aramburo, Juan Planas, José Albagés, Ignacio Gall, Romualdo Mañá, Manuel Tamayo, Federico Bosch, Vicente González, Roque Grané, Jaime Sáez, Vicente Alcalá, Salvador Espina, Francisco García, José Massana, José O. Canosa, Federico Saura, Juan Perich, Marcelino Comas, Juan Rigual, Francisco de P. Mundi, Conrado Prat, Aparicio Jané, Angel Rodríguez.

D. Alejo Bertrán, Antonio Alabart, Pío García, Pedro Boadas, José Pedrol, Lorenzo Pujol, Joaquín Tremosa, José Taverna, Irene Jerez, Luisa Serrat, Damiana Paz, Antonia Sánchez, María Silvestre, Isabel Sullás, Mercedes Baduell, Carmen Pincio, Juana Roj, Ramona Navés, Eurica Mercé, Rosa Cabrol, Josefa Guasch, Josefa Vives, Cecilia Alfageme, Asunción López, Gabriela de Frígola, María Adserá, Matilde Orosia, Amparo Pujadas, Francisca Coderch, Carmen Ambrós, Balbina García, Concepción Rosende, Josefa Pinar, Mercedes Más, Paz Sebastiá, Joaquina Bosch.

Doña Elisa de Chía, Francisca Bou, Vicenta Boreu, Concepción Hidalgo, Carmen Pons, Sara Ullastres, Salvadora Sabatés, Vicenta Ortiu, Dolores Piqué, Catalina Vich, Victoria Daffos, Margarita Roca y Catalina Plarromani.

—Se ha trasladado a Ginebra, pensionado para estudios, el Maestro de Barcelona D. Lorenzo Jau.

—Se remite a informe del Alcalde de Ripollet, el expediente de permuta, incoado por la Maestra de aquella población, doña Concepción Miserachs, y la de Barcelona, doña María R. Sánz.

—Han cesado, por jubilación, el Maestro de Barcelona, D. Pablo Mallafré; la de Prat de Llobregat, doña Tecla Vidal, y la de Vacarissas, doña María Marimón.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial en concepto de Diputado provincial, D. José Bassols Iglesias.

—Ha sido nombrado, en virtud de permuta, Maestro de Fogás de Monclús, don Juan Salamero, que lo era de la graduada de Gerona.

—Se remiten por la Inspección a la Dirección general las instancias de las Maestras de Barcelona, doña Catalina Ferrer y doña María Fortuny, que solicitan clases especiales de adultas.—C.

Crónica General

Domingo 9.—El Presidente del Consejo ha ido a La Granja para despachar con el Rey y regresará mañana.—Esta tarde se ha celebrado en esta Corte, un

importante mitin organizado por los industriales; en él se han acordado varias conclusiones que una Comisión ha llevado a la Presidencia del Consejo.—En el gobierno civil de Barcelona se han reunido con el Gobernador, los presidentes de varias sociedades y representantes patronales para tratar de las huelgas, en vista de que se amenaza con la huelga general; las autoridades han adoptado severas medidas, pues mezclados con los obreros hay muchos agitadores.

Extranjero.—Los partes relativos a las operaciones en los frentes italianos y francés no señalan ninguna novedad.—Un submarino inglés ha bombardeado el arsenal de Pera, en Constantinopla, causando daños considerables.

Lunes 10.—Según los datos que han facilitado en Hacienda el déficit en el presupuesto del año anterior es el de 370 millones de pesetas.—El Rey ha concedido el Toisón de Oro al Príncipe don Felipe de Borbón, hermano del Infante D. Carlos, que uno de estos días contraerá matrimonio con una Princesa de la casa de Orleans; el acto de imponer al Príncipe dicha condecoración se verificará hoy en la Embajada de París.—Además de los huelguistas que hay en Barcelona, han acordado el paro los obreros metalúrgicos; el Capitán general y el Gobernador celebran hoy detenidas conferencias telegráficas con los Ministros de la Guerra y Gobernación, adoptando todas las precauciones, por si estalla la huelga general.

Extranjero.—Continúa los combates entre rusos y austro-alemanes en las regiones del Styr y el Styrpa sin resultados decisivos.—En una fábrica de aceros del Estado de Chicago, los huelguistas se entregaron al saqueo; para aislarlos tuvo la policía que hacer saltar un puente.—En Salónica continúan atrincherándose los aliados para resistir el ataque de alemanes y búlgaros, anunciado.

Martes 11.—Los Reyes y sus acompañantes han regresado de las cacerías de La Granja, en las primeras horas de la tarde. Del 25 al 29 se verificarán otras cacerías regias en Láchar (Granada), visitando después el Rey la fábrica de pólvora de dicha capital.—Los telegramas de las autoridades de Barcelona dicen que trabajan algunos obreros, y, que por tanto, la huelga no es general; los huelguistas, además de las ocho horas de trabajo, piden se les aumente sus jornales en un 50 por 100.—Ayer se han inaugurado, en esta Corte, los comedores de caridad repartiéndose 750 raciones a los pobres que se presentaron.—El Ministro de Hacienda ha recibido a una Comisión de Valencia que pide la

libre exportación del arroz.—La Asociación de navieros de Bilbao ha dirigido un telegrama al Presidente del Consejo protestando del Decreto sobre prohibición de la venta de buques.

Extranjero.—Se ha confirmado oficialmente la pérdida del acorazado inglés «Eduardo VII», por haber chocado con una mina, salvándose la tripulación.—Según los partes alemanes, las tropas de su país siguen obteniendo en Francia pequeños éxitos parciales.—Las noticias sobre la situación de Montenegro son muy pesimistas.—En Filadelfia ha hecho explosión una fábrica de pólvora, resultando 13 obreros muertos y 50 heridos.

Correspondencia Particular

Artica. E. M. No tengo aún datos para poder contestarle.

Herrera. L. M. Basta con que renuncie usted por oficio. Las licencias para asuntos propios son sin sueldo; solicitando un mes de licencia por enfermo cobrará usted la mitad del sueldo y la otra mitad será para el sustituto que usted debe proponer.

L'Horta. L. A. Solo se ha relevado de las prácticas a los Maestros que siendo Bachilleres desempeñan Escuela en propiedad. Tengo pocas esperanzas de que los interinos a quienes se refiere logren su propósito.

Cedillo. O. P. Directamente. Puede indicar las Escuelas que prefiere.

Tauste. F. G. El turno de provisión se lleva por las Secciones administrativas.

Trasportela. P. G. Hasta fin diciembre 1913. Concedemos 8 pesetas de libros por cada año de suscripción.

Barcelona. E. G. Una Sentencia en pleito contencioso no resuelve más que el caso que motivó el pleito; no tiene carácter general. Hay que solicitar el derecho de la Dirección remitiendo instancia y hoja de servicios por conducto de la Sección. Si la Dirección desestima la instancia, hay que recurrir en alzada ante el Sr. Ministro y si éste no accede, entonces se puede ir al pleito contencioso.

V. J. M. No carga más el Estado a los Ayuntamientos. Alternan con los Directores en las clases de adultos.

Llavorsi. P. G. Tiene razón la Sección administrativa.

F. T. Los dos Maestros tienen los mismos derechos; pero eso nada tiene que ver con la graduación de la enseñanza. Acompañamos a usted sinceramente en su duelo.

Castellar de la Frontera. A. M. Si nos dijera usted la categoría en que está y los servicios que tiene en ella, haríamos por buscar el número que tiene. Esos pliegos están agotados.

Torreiglesias. R. M. D. Daremos cuenta de ello.

MOBILIARIO ESCOLAR

Arellano.

Fabricante de mesas para Colegios. Proveedor de las Escuelas nacionales por Real orden. Grandes existencias.

Tarragona, 6, Madrid.

Se necesita Maestra

La Comunidad de Religiosas Agustinas de Villadiego (Burgos), necesita una Profesora de niñas con título y vocación religiosa. Se recibe sin dote. La joven que reúna estas cualidades puede dirigirse a la Reverenda Madre Abadesa del referido convento.

PERMUTAS

Maestra de 1.100 pesetas, de pueblo muy próximo a Madrid, con estación de ferrocarril, permutaría con Maestra de Sección de Madrid. Informarán, Alberto Aguilera, 31, bajo derecha. De 2 a 3 tarde.

Maestro de 1.000 pesetas, 250 por adultos, casa y excelente local en el mismo edificio; pueblo llano y saludable, con carretera, río y estación férrea, a uno, dos y cuatro kilómetros, respectivamente; permutará con Maestro en cuya localidad haya de vacar pronto la Escuela de niñas. También aceptaría la permuta, incondicionalmente, con otro compañero de cualquiera capital de España.

Informará: Teresa Caberas Lalana, Singra (Teruel).

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas
6 " " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7